

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme a lo previsto en el numeral 6.1.2.1.15 del Capítulo IV, Título I Parte I de la Circular Básica Jurídica 29 de 2014, el Comité de Auditoría rendirá un informe para la Junta Directiva para que por conducto de esta sea presentado al máximo órgano social.

De acuerdo con esta regulación, el Comité sesionó en catorce (14) oportunidades durante el año 2017, cumpliendo ampliamente con la frecuencia requerida y establecida, tanto por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 como por el Reglamento Interno de Funcionamiento.

En términos de su conformación, cumple con lo establecido en el numeral 6.1.2.2 del Capítulo IV, Título I Parte I de la referida circular, siendo integrado por cinco (5) miembros de la Junta Directiva, tres (3) de ellos independientes.

En desarrollo de sus funciones, el Comité llevó a cabo las siguientes actividades:

- Aprobó del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2018
- Aprobó la modificación al Reglamento Interno de Funcionamiento en cuanto a la redefinición de sus competencias frente a la aprobación del Plan Anual de Auditoría.
- Realizó seguimiento a la Gestión de los Riesgos denominados no financieros (Riesgo Operativo, Seguridad de la Información y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Donde se revisan todos los elementos que componen estos sistemas de administración, como el perfil de riesgos, los eventos presentados, las capacitaciones realizadas a los funcionarios.
- Revisó los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2016, Estados Financieros Consolidados al cierre del 31 de diciembre de 2016, junto con las notas respectivas, anexos y dictámenes del Revisor Fiscal.
- Efectuó el seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno
- Analizó los diversos informes de visitas realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Contraloría General de la República.
- Analizó y se pronunció frente a los informes expuestos por el Revisor Fiscal PricewaterhouseCoopers Ltda. elaborados conforme al Plan preestablecido.
- Agotó el análisis a los Sistemas de Información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.
- Analizó y se pronunció frente a los informes expuestos por el Auditor Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría programado para el año 2017.
- Efectuó seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del 2017.
- Examinó la inhabilidad sobreviniente que recayó sobre la firma PricewaterhouseCoopers Ltda. (en el Revisor Fiscal) tras ser declarado

responsable fiscal en un proceso adelantado por la Contraloría General de la República, efectuando sus recomendaciones a la Asamblea General de Accionistas. Producto de este análisis, recomendó el cambio del Revisor Fiscal.

- Conoció y efectuó observaciones frente a informes especiales expuestos por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, conjuntamente.
- Recomendó a la Junta Directiva las modificaciones al Manual SARLAFT.
- Aprobó la Política de Administración del Riesgo de Corrupción.
- Realizó seguimiento al riesgo de fraude analizando las diferentes modalidades y como consecuencia efectuó varias recomendaciones para fortalecer los controles de prevención y detección del mismo.
- Se pronunció respecto al conflicto de interés planteado por un funcionario de Alta Gerencia.
- Agotó el seguimiento a los procesos judiciales en los cuales el Banco actúa como demandante y demandado en las diferentes jurisdicciones.
- Realizó llamados de atención a la administración en observancia del cumplimiento de la mejora continua del Banco y elaboración de planes de acción, así como, su seguimiento.